NOTA DE PRENSA

Miércoles, 15 de junio de 2022

El Principado lanza una expresión de interés para identificar proyectos de grandes compañías y empresas con derechos de emisión que podrían beneficiarse del Fondo de Transición Justa

- **Las firmas tienen de plazo hasta el día 27 para informar de sus planes al Gobierno de Asturias**

- **Entre los campos susceptibles de recibir financiación figuran, entre otros, la transformación ecológica y digital de la industria, la cadena de valor y uso del hidrógeno, las energías renovables y la economía circular**

La Consejería de Industria, Empleo y Promoción Económica, con el apoyo de la Oficina de Proyectos Europeos, el Idepa y el Comité Asesor de Asuntos Europeos, se ha dirigido a grandes empresas asturianas y a compañías sujetas al régimen para el comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero con el fin de que informen sobre su posible interés en presentar proyectos de inversión que puedan optar al Fondo de Transición Justa (FTJ).

Esta comunicación a las empresas forma parte de dos Manifestaciones de Interés (MDI). Las firmas interesadas tendrán de plazo hasta el día 27 para responder a esta solicitud, mediante el envío de un formulario normalizado a la dirección: tenergetica.reactivacion@asturias.org.

A través de estas MDI, que tienen carácter no vinculante, el Gobierno de Asturias pretende identificar, siguiendo las instrucciones del Instituto para la Transición Justa y de la propia Comisión Europea, las operaciones y empresas que pueden optar al FTJ. Los formularios que deberán enviar las empresas ya están disponibles en el portal institucional del Principado, concretamente en el siguiente enlace: https://cutt.ly/wKqtk32

El Fondo de Transición Justa presta apoyo a territorios que se enfrentan a retos socioeconómicos graves, derivados del proceso hacia la neutralidad climática. Este nuevo instrumento financiero facilitará la aplicación del Pacto Verde Europeo, que aspira a lograr una Europa climáticamente neutra de aquí a 2050.

El FTJ cuenta con un presupuesto de 17.500 millones, de los que 868,7 se han asignado a España, donde además de Asturias también recibirán

respaldo económico las provincias de León, Palencia, A Coruña, Teruel, Almería, Cádiz, Córdoba y la zona de transición justa de Alcudia, en Mallorca.

En concreto, la Comisión Europea ha preasignado al Principado 262,85 millones en el reparto territorial, más del 30% del total que recibirá España, por lo que será el territorio que reciba mayor cuantía.

El Reglamento del Fondo de Transición Justa establece que las inversiones en grandes empresas que pueden optar a esta herramienta financiera deberán cumplir cuatro condiciones:

- Ser necesarias para la ejecución del plan territorial de transición justa.
- Contribuir a la transición hacia una economía climáticamente neutra de aquí a 2050 y a objetivos medioambientales conexos.
- Que su apoyo sea necesario para la creación de empleo en el territorio.
- Que no conduzcan a reubicaciones, con arreglo a lo previsto en el artículo 66 del Reglamento 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021.

Por su parte, las empresas sometidas al régimen para el comercio de derechos de emisión han de cumplir los siguientes requisitos:

- Contribuir a la transición hacia una economía climáticamente neutra de aquí a 2050.
- Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero para situarlas sustancialmente por debajo de las referencias fijadas para la asignación gratuita en la normativa europea.
- Ser necesarias para la protección de un número significativo de puestos de trabajo en un territorio concreto.

A esta expresión de interés solo necesitan concurrir las grandes empresas y las que están en comercio de derechos de emisión. Las pymes no están sujetas a este requisito previo.

La transformación ecológica de la industria, la cadena de valor y uso del hidrógeno, las energías renovables, las tecnologías energéticas limpias, la reducción de emisiones, la transformación digital, la economía circular, la regeneración de zonas industriales, el reciclaje y la formación de personas trabajadoras son algunos de los campos susceptibles de recibir financiación.